

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Febrero 2008 La Tercera

Otorgan libertad provisional a suboficial de Carabineros que disparó a comunero mapuche

La Corte Marcial dictaminó otorgar la libertad provisional a Walter Ramírez, el suboficial de Carabineros que el pasado 3 de enero disparó y dio muerte al comunero mapuche Matías Catrileo, en una localidad rural de la Región de la Araucanía.

Pese a que el policía fue puesto en libertad, y a que su defensa -encabezada por el abogado Gaspar Calderón-, solicitó anular los cargos por los cuales el funcionario está siendo procesado, la Corte Marcial rechazó desestimar el fallo anterior, que encausa a Ramírez por violencia innecesaria con resultado de muerte.

1 de Febrero 2008 La Nacion

Gobierno expresa "satisfacción" con salida de general Santelices

A través del ministro de Defensa José Goñi, quien asumió la vocería oficial del gobierno, en esta materia, el Ejecutivo se mostró conforme con la salida del alto oficial.

“El Ejército ha ganado mucho y el país ha ganado mucho”, dijo el secretario de Estado tras leer una declaración oficial en la que se destaca que la rama castrense “es una de las instituciones fundamentales de la República”.

En el texto oficial, además, el gobierno “reitera su compromiso con los DD.HH. y la plena colaboración con los requerimientos de los tribunales de justicia, así como reafirma la vigencia de la presunción de inocencia dentro de nuestro ordenamiento jurídico”.

3 de Febrero 2008 La Nacion

El peso de una estrella

Cinco de los nueve generales de División que actualmente conforman la cabeza del alto mando del Ejército están cuestionados. El fantasma por su posible participación en causas de lesa humanidad los vuelve a perseguir ahora que están en el momento más álgido de sus carreras. Cerca del 30% de los oficiales de las FFAA y de Orden por sobre el rango de mayor hoy en servicio activo formaron parte de las huestes de la CNI, lo que podría generar nuevas interrogantes y conflictos a 18 años del fin de la dictadura. Se sentaron frente al juez y se mostraron los dientes. Habían asesinado juntos, pero esta vez el conductor del camión que transportó a los 22 campesinos prisioneros de Paine a la muerte le faltó el respeto.

Juan Quintanilla Jerez, uno de los civiles que participó en el operativo, tenía al frente a quien fue su jefe en la masacre, el ahora coronel retirado Andrés Magaña Bau.

Esa noche de octubre de 1973, Quintanilla condujo por caminos ocultos hasta hallar la quebrada que serviría de paredón. Ahora, más de tres décadas después, confrontados ambos ante el juez Héctor Solís, surgió un antecedente relevante: habían matado de día “con el sol en la cara de los detenidos”, declaró el civil.

Y aunque siempre los soldados contaron a la justicia que actuaron de noche, alumbrados tan sólo por los focos del camión y algunas linternas, fue esa la presunta penumbra donde se escudaron para asegurar que nunca pudieron distinguir los rostros de sus superiores.

Quintanilla no tenía dudas de que junto a él, en la cabina amplia del camión iban, además de Magaña, otros dos oficiales jóvenes con el grado de subteniente.

Son los militares que ahora busca el juez. O, mejor dicho, los dos “fantasmas”, porque, extrañamente, nadie recuerda sus nombres. Según los querellantes están atados por un “pacto de silencio” que por más de 34 años han conservado como el mayor secreto de familia.

Dos fantasmas a los que no sólo vio Quintanilla, sino también varios de los conscriptos que fueron obligados a disparar, entre ellos Carlos Lazo Santibáñez y Víctor Sandoval Muñoz, tal como lo confesaron al magistrado.

El pelotón de la Escuela de Infantería de San Bernardo que actuó aquel amanecer contaba con unos 30 efectivos. Todos comienzan ahora a recordar que el sol ya brillaba por el este cuando apretaron el gatillo y escondieron los cuerpos.

Pero el coronel Magaña se mantuvo estoico en su negativa frente a Quintanilla y el juez. “¡Jamás hubo otros dos subtenientes!”.

Quintanilla insistió y lo agredió verbalmente: “Usted me obligó a disparar, diciéndome que si no lo hacía, también iba a parar al fondo de la quebrada junto al resto”.

Los dos subtenientes que viajaban en la cabina junto a Magaña, según quienes los vieron, no se quedaron dentro del camión.

Descendieron y ninguno llevaba el rostro cubierto cuando el sol brillaba.

Quintanilla entregó otro dato preciado. Interrumpiendo a Magaña, que seguía negando, dijo: “Eran dos subtenientes recién egresados de la Escuela Militar”.

¿Cómo conocía aquel detalle certero?

Unos pocos meses después, hacia fines de 2007, el impenetrable Magaña, vuelto a ser interrogado por el magistrado acerca de los dos jóvenes fantasmas, cometió un desliz, tal vez involuntario: “Si hubiesen viajado otros oficiales, debieron ser subtenientes recién egresados de la Escuela Militar, en agosto de 1973”. Pero súbitamente volvió a recuperar su línea y siguió negando.

Había deslizado exactamente el mismo antecedente que entregó Quintanilla: subtenientes recién egresados en agosto de 1973 de la Escuela Militar, destinados a la Escuela de Infantería de San Bernardo.

El nudo fantasmal

Guillermo Castro Muñoz, Eduardo Aldunate Hermann, Julio Baeza von Bohlen y Cristián Le Dantec Gallardo, son los nombres de los cuatro generales en servicio activo que irrumpieron en la prensa este verano ardiente, haciendo sonar las alarmas en el edificio de calle Zenteno, sede de las FFAA.

Forman parte de los 39 subtenientes egresados en agosto de 1973 de la Escuela Militar que fueron destinados a la Escuela de Infantería y que hoy son sospechosos de haber acompañado a Magaña ese triste amanecer de octubre.

Ahí está el nudo del conflicto para ellos, porque, aunque quizás sean inocentes, entraron en el universo acotado donde el juez busca identificar a los dos subtenientes que nadie quiere revelar.

Una lista de 1984 enviada por el entonces ministro de Defensa, Patricio Carvajal, a la justicia militar (ver entrevista a Pamela Pereira) con todos los oficiales y suboficiales que servían en la Escuela de Infantería en esa fecha, incluye a Castro, Baeza y Le Dantec.

La nómina identifica a 39 subtenientes. Aldunate no figura, pero altas fuentes militares dicen que fue destinado también a ese cuartel en agosto de ese año.

Su foto resalta en la revista de la Escuela Militar “Cien Águilas” de 1973, dentro de los destinados a Infantería junto a los otros tres generales en servicio activo. Ahora, el juez Solís trabaja con esa publicación, para descubrir la identidad de los otros dos subtenientes de Paine.

En entrevista concedida en 2005 a La Nación, Aldunate reconoció que estuvo destinado en la CNI algunos meses y que sólo realizó labores de seguridad para visitas extranjeras. Sin embargo, LND tuvo acceso a información que lo vincula al organismo por lo menos hasta 1982, siendo visto en al menos dos cuarteles.

Nadie menciona hasta ahora en el proceso a Aldunate, Baeza y Le Dantec como los posibles subtenientes que junto a Magaña al mando del grupo por antigüedad tomaron parte en los crímenes. Pero el recientemente retirado prefecto de Investigaciones, Rafael Castillo, sí nombra a Castro. “El señor Magaña deja entrever que uno de los subtenientes involucrados en estos hechos es el señor Castro, que actualmente sería un general en servicio activo. No tengo problemas en carearme con Magaña”, afirmó Castillo al juez relatando parte de su investigación.

Por cierto, Magaña negó en el careo entre ambos, realizado el pasado 15 de enero, haberle entregado algún nombre.

Castro en cerro chena

En su declaración judicial del pasado 14 de enero en calidad de “inculcado” ante el juez Solís, el general Castro negó haber actuado junto a Magaña. Pero admitió algo que, a juicio de los querellantes, es grave: sirvió en una compañía de fusileros adscrita al “Cuartel Dos”, nombre con que se conocía el otro estamento de la Escuela de Infantería ubicado en cerro Chena. “Pero allí nunca vi detenidos, sólo supe después por la prensa que los hubo”, se adelantó a decir al juez. Sin embargo, el mismo coronel Magaña declaró: “Yo quería fusilar a los detenidos en el campo de prisioneros que tenía la escuela en cerro Chena”, pero sostiene que sus superiores no le aceptaron la propuesta esa noche.

El general Castro agrega en su declaración judicial a otro subteniente a la ya larga lista que indaga el juez. “Cuando fui asignado en octubre de 1973 a la Compañía de Fusileros que estuvo en el Cuartel [Dos], ésta era comandada por el capitán Rojas, y también la integraba el subteniente Benjamín Ovalle”, declaró.

En la ya citada revista “Cien Águilas” aparece junto a los cuatro futuros generales un subteniente destinado a Infantería: “Benjamín Ovalle Maturana”. Tampoco éste figura en la lista de Carvajal de 1984.

Camino difícil

La tensión producida por la aparición de los nombres de generales activos mencionados en casos de violaciones de los derechos humanos nuevamente volvió a generar las reuniones extraordinarias entre representantes políticos y castrenses.

El propio Comité Político de la Presidenta Bachelet trató el tema y se vio enfrascado en una breve pero fuerte diferencia de opiniones entre los ministros secretario general de Gobierno y de Presidencia, Francisco Vidal y José Antonio Viera-Gallo (ver página 10).

La semana pasada, el comandante en jefe del Ejército, Óscar Izurieta, debió postergar sus vacaciones para reunirse con los abogados Pamela Pereira y Luciano Fouilloux.

Ambos tienen una trayectoria íntimamente ligada a casos de violaciones de derechos humanos, no tan sólo por ser querellantes de las víctimas del caso Paine, sino porque ambos integraron la Mesa de Diálogo, intento fallido para dar con el paradero de miles de detenidos desaparecidos.

Trascendió que en dicha reunión el jefe castrense, que estaba acompañado por el auditor general, Juan Arab, comprometió toda su voluntad para colaborar con la justicia y aclarar presuntas responsabilidades.

Sin duda que el más afectado por esta disposición es el general Gonzalo Santelices, actual jefe de la Guarnición de Santiago, involucrado en un caso que nada tiene que ver con Paine.

En una nota entregada durante la semana al Ejército, el Gobierno sugirió la necesidad de que Santelices sea separado de sus funciones lo antes posible. Y casi al mismo tiempo, Izurieta habría manifestado a su Estado Mayor que resolvería este tema en marzo, aunque no se descarta que sea reasignado a otras funciones mientras la justicia determina si se lo somete a proceso o si queda libre por falta de méritos.

Hace más de cinco años que el militar reconoció judicialmente que participó en la comitiva que trasladó a 14 prisioneros políticos de Calama, que posteriormente fueron fusilados por la Caravana de la Muerte. Bastó que se recordara este hecho en La Nación y que el abogado Hugo Gutiérrez solicitara que declarara en el proceso que instruye el ministro Víctor Montiglio como “inculcado”, para que su suerte quedara aparentemente sellada. Su alejamiento o traslado de la guarnición sería inminente.

La generación de generales mencionados eran subtenientes en 1973. Tanto Pereira como Fouilloux critican que no se informara oportunamente acerca de sus pasadas destinaciones, especialmente aquellas que podían haberlos expuesto a delitos de lesa humanidad. Pero no es la única información que no se ha entregado. ¿Hay más miembros de las FFAA, Carabineros o Investigaciones en servicio activo que hayan tenido un mínimo de participación, desconocida hasta hoy, en los organismos represivos de la dictadura? ¿Qué debiera suceder con ellos?

En el Gobierno reconocen que en todas las ramas de las FFAA aún se encuentran en servicio activo ex agentes que pasaron por el temido organismo represor. Sólo el Ejército conformaba el 70% de la dotación de la CNI y destinaba cada año cerca de 250 efectivos. Al interior del actual alto mando, se dice que la principal defensa en el Ejército para enfrentar esta situación es que la diferencia radical con generaciones anteriores es que se trata de oficiales y suboficiales que no cumplieron labores operativas antisubversivas, violentas, ni funciones que actualmente sean objeto de investigaciones judiciales.

“La CNI era un organismo muy grande. Tenía una de las dotaciones más numerosas y las funciones que se cumplían ahí eran múltiples”, comenta un alto oficial militar que pide mantener su anonimato.

Estimaciones realizadas por el propio Ejército calculan que entre un 30 ó 40% de los oficiales pasó por los cuarteles de la CNI. Se trata de oficiales que actualmente ostentan los grados de mayor, coronel y general.

Sólo a finales del 2005, cuando Izurieta asumió la Comandancia en Jefe, 13 de los 30 generales que se encontraban en servicio activo habían pasado por la CNI.

Durante la administración del ex comandante en jefe del Ejército Ricardo Izurieta, se sentó un precedente claro para los casos de militares involucrados en causas de derechos humanos: si algún juez los procesaba, inmediatamente se les cursaba el retiro. Uno de

los casos que inició dicha doctrina fue el procesamiento del general Hernán Ramírez Hald, por el caso Tucapel Jiménez. Sin embargo, la situación que actualmente enfrenta el general Santelices podría cambiar radicalmente este panorama, ya que el solo reconocimiento por su parte de la participación en un hecho delictivo, probablemente se traducirá en su alejamiento de la institución, tal como lo recomendó el Gobierno, no obstante que Izurieta pidió esperar a su regreso de vacaciones para resolver. En momentos en que los tribunales se encuentran en plena fase de condenas en los casos de DDHH, los funcionarios que por cualquier motivo pasaron o vivieron una situación cercana a hechos relativos a delitos de lesa humanidad se escudan en la jerarquía institucional para invocar en su defensa la obediencia debida.

Pero más allá de eso, la abogada Pamela Pereira cuestiona que no se transparente la información de modo que el Gobierno tome una mejor decisión en torno a quiénes componen el alto mando.

"No puede ser que se sostenga que aquí hay antecedentes que se omiten para que no nos enteremos y no se produzca el impacto que produce el saber este tipo de información. Ésta debe ser real y no se pueden omitir datos para que entonces no se haga la vinculación entre determinados hechos con determinadas personas", sostiene.

Por su parte, Luciano Fouilloux dice que el general Izurieta ha manifestado su intención de colaborar en torno al esclarecimiento de las violaciones de los DDHH. "Hay un compromiso público, dicho en una reunión con él, de que no van a repetirse actitudes de secretismo legal ante los tribunales de justicia y que se va a entregar toda la información que se posea", dice.

Más allá de quienes son investigados por la justicia y aquellos que por azar les tocó pasar por organismos represivos o estar cerca de lugares donde ocurrieron hechos de sangre, la actual situación pone el principal acento en el proceso que debe concluir con el nombramiento del sucesor del general Izurieta en la Comandancia en Jefe del Ejército, que debe salir de los actuales generales en activo, para que el nominado tenga una hoja de vida impecable. Por otro lado, los organismos defensores de los DDHH aspiran a que el bicentenario traiga consigo, por primera vez desde el retorno a la democracia, un alto mando libre de toda sospecha.

Ex CNI también en Investigaciones

La Operación Albania es uno de los episodios más sangrientos ocurridos durante la década del ochenta. Por eso no era de extrañar las constantes críticas hacia la Policía de Investigaciones, que demoró más de cuatro meses en capturar al teniente coronel (R) de Carabineros Iván Quiroz. Este ex policía fue uno de los jefes de brigada de la CNI y hoy cumple una condena de 10 años por esas muertes. Quiroz se retiró de Carabineros recién en 1995. Pero en la misma institución que lo persiguió hay un conocido camarada de Quiroz. Se trata del prefecto Sergio Mellado Faúndez, jefe nacional de Informática y Telecomunicaciones de Investigaciones. El alto oficial fue propuesto al Gobierno por el actual director de la policía civil, Arturo Herrera y, por ende, se lo señala como uno de sus más cercanos colaboradores.

Según consta en tribunales, Mellado Faúndez ha declarado en varios procesos judiciales (entre otros, la Operación Albania) debido a que fue un agente operativo de la CNI, es decir, cumplió funciones en terreno. Ha declarado ante los ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago Joaquín Billard y Jorge Zepeda. Para muchos fue una sorpresa que el ex agente haya ascendido de jefe de una pequeña brigada comunal (Bricrim Peñafior) a una jefatura nacional.

Otro ex agente que ha pasado inadvertido en Investigaciones es el subprefecto Héctor Silva Calderón, actual jefe de la Brigada de Homicidios de Coyhaique. El policía fue encargado del registro de huellas dactilares de la CNI y, por ello, ha sido llamado a declarar en varias ocasiones. Una de ellas fue por la misma Operación Albania.

4 de Febrero 2008 La Nación

Afdd afirma que hay más violadores de DD.HH. en el Ejército

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos (Afdd), Viviana Díaz, afirmó que en las Fuerzas Armadas (FF.AA.) se manejan antecedentes respecto a la participación de funcionarios activos en hechos donde se cometieron violaciones a los derechos humanos (DD.HH.), como el caso del recientemente renunciado general de División, Gonzalo Santelices.

"Nosotros siempre hemos dicho que los antecedentes existen al interior de las Fuerzas Armadas. Cuando conversamos con el general Izurieta, él decía que no había más personas involucradas, que no habían antecedentes, y esto demuestra que siguen quedando personas al interior del Ejército, en este caso específico, que tuvieron participación y un grado de responsabilidad en los hechos, aún habiendo sido jóvenes subtenientes", sostuvo la dirigente a Agencia UPI.

Izurieta informó este lunes que aceptó la renuncia de Santelices, quien aparece implicado en una arista del caso de violaciones a los DD.HH., protagonizadas en la llamada "Caravana de la Muerte".

"Nosotros conversamos con la Presidenta de la República, en su momento ministra de Defensa, que no podíamos entender que no hubiese rigurosidad, a la hora de ascender a los militares involucrados en crímenes de lesa humanidad", manifestó Díaz.

"No es posible que lleguen a generales de la República personas que tuvieron participación directa o indirecta en estos hechos", agregó. Este planteamiento se basa en que según Díaz esto formaría parte de toda la historia del Ejército, porque en el pasado las FF.AA. negaron la existencia de los detenidos desaparecidos.

"Esto no ha sido algo que haya dependido de ellos, aportar los antecedentes ha sido producto de todo un esfuerzo que hemos tenido que realizar los familiares, junto a los abogados, por más de tres décadas en nuestro país", advirtió la vicepresidenta de Afdd.

5 de Febrero 2008 La Nación

Caso Paine: Juez interroga a otros dos generales activos

Ante el ministro en visita Héctor Solís declaran en horas de esta mañana los generales Julio Baeza von Bohlen y Cristián Le Dantec Gallardo, en el marco del proceso por los crímenes de Paine cometidos después del golpe militar por efectivos de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

La diligencia se realiza en dependencias de la Auditoría General del Ejército, en el edificio institucional de calle Zanteno.

En la investigación de Paine, el juez Solís está tras la identificación de dos oficiales que, con el grado de subteniente en 1973, participaron junto al subteniente Andrés Magaña en el crimen de 22 campesinos el 16 de octubre de 1973.

Baeza y Le Dantec junto a los generales Guillermo Castro Muñoz, Eduardo Aldunate Hermann, son parte del universo en el que busca el juez, por haber estado cumpliendo servicio en la fecha de los crímenes en la citada dependencia del sector sur de Santiago.

Los cuatro generales indagados en este caso ocupan altos cargos dentro del organigrama institucional: Castro es general de brigada y jefe de la II División de Ejército; Aldunate es comandante de la

División Escuelas; Le Dantec es director de Finanzas y Baeza ejerce como director de Logística.

Justamente en esta causa, la semana pasada, en el Hotel Militar en Providencia fueron interrogados Castro Muñoz y Aldunate Hermann.

6 de Febrero 2008 El Mostrador

A propósito de la renuncia "ética" del general Santelices Objetan a jefe del CDE de Valparaíso querellado en caso de DDHH

Enrique Vicente Molina fue fiscal naval después del golpe. Está querellado. Hay quienes que lo reconocen en interrogatorios y ordenando detención de personas que fueron torturadas por marinos.

Familia del sacerdote anglo-chileno Miguel Woodward, muerto en el buque Esmeralda, asegura que debe renunciar, ya que tiene acceso a la causa.

La "renuncia ética" que formalizó este lunes el general Guillermo Santelices, vuelve a poner en el tapete si personeros que tuvieron participación directa o indirecta en las violaciones de derechos humanos deben seguir en sus cargos.

El caso trae a colación la situación que enfrenta el procurador del Consejo de Defensa del Estado (CDE) de la Quinta Región, el abogado Enrique Vicente Molina.

El profesional, que fue fiscal naval después del golpe militar del 73, interrogó a varias personas, ordenó la detención de otras, que fueron torturadas por funcionarios de la Armada. Algunos de estos últimos aparecen relacionados a la muerte del sacerdote anglo-chileno Miguel Woodward.

Es del caso señalar que Vicente desde su cargo tiene acceso a la investigación que ahora tramita la ministra Eliana Quezada y, al mismo tiempo, fue querellado por el abogado Guillermo Kegevic, por su eventual responsabilidad como fiscal naval en distintos hechos indagados por la justicia, entre ellos la muerte de su padre. De hecho, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (PDHMI), continuador natural de la Comisión Rettig, tardó cerca de tres años acceder a la causa.

En otras palabras, el jefe del CDE en la Quinta Región actúa con una doble calidad, a la vez de imputado y querellante.

Si bien el caso no es exactamente igual al caso ocurrido con Santelices, cierto es que se pone entredicho la independencia que debiera tener un funcionario de esa investidura, en procesos sensibles como son los de derechos humanos, lo que afecta la imagen pública del CDE.

Para el abogado del PDHMI, Boris Paredes, quien ha estado ligado a la causa de Woodward, "es inaceptable que Vicente continúe en su cargo".

"Esto es a todas luces irregular. Tiene copia del expediente y, a la vez, actúa como querellado por lo que debería al menos abstraerse", criticó Paredes.

Fred Bennet, esposo de Patricia Woodward, hermana del sacerdote desaparecido dijo a El Mostrador.cl que es "un verdadero escándalo que Vicente, como el segundo hombre del CDE en Valparaíso, Luis Winter Iguait, otro fiscal naval para el golpe, sigan en sus cargos, porque para nosotros son encubridores".

"Al menos el general Santelices tuvo el valor de admitir su participación, mientras que Vicente no ha tenido la suficiente hombría de hacerlo", manifestó Bennet.

Acusaciones

En el caso Woodward, declaró el comandante (R) de Carabineros Marcelo Vargas Goas, según publicó el 21 de mayo de 2006 el diario La Nación.

Este último reconoció que después del golpe detuvo a unas 20 personas por orden de Vicente. "Las diligencias que cumplíamos en el Servicio de Inteligencia de la Comandancia del Área Jurisdiccional de Seguridad Interior y las ordenaba la Fiscalía Naval, siendo fiscal el capitán Enrique Vicente". En 2004 testimonió el suboficial (R) de Carabineros Guillermo Peña González.

En distintas entrevistas que ha dado Vicente, una de ellas a El Mercurio de Valparaíso en 2003, niega haber participado en torturas o tener conocimiento de ellas, ya que todo su trabajo estuvo centrado en las oficinas de la fiscalía naval de la época.

Sin embargo, la querellante Nina Reyes, que estuvo detenida seis meses por orden de Vicente -según La Nación- lo contradice. "Una vez, cuando me interrogaban y torturaban en el Silva Palma, me corrí la capucha y vi quien me interrogaba. Era rubio, como alemán, con uniforme de comando de la Armada (camuflado). Me quedó grabado un anillo tipo tuerca que usaba, de oro, con iniciales E.V.", declaró en el proceso el 31 de marzo de 2004.

Cuando quedó libre fue a la Fiscalía Naval por una diligencia. "Fui para que me autorizaran sobre una propiedad. Al fiscal Enrique Vicente, que ahora vestía uniforme azul de la Armada, lo reconocí como el que me interrogó bajo apremio físico cuando me corrí la capucha".

¿Criterios igualitarios?

El caso instala una problemática de criterio tanto para La Moneda, como también al presidente del CDE, el DC Carlos Mackenney, porque un funcionario bajo su autoridad se encuentra cuestionado de actuar incompatiblemente en su cargo.

Si bien el Ejecutivo, a través de el ministro portavoz, Francisco Vidal, ha señalado que debe primar la presunción de inocencia en casos donde los imputados, militares o civiles no se encuentren sometidos a proceso, el titular de Defensa José Goñi, valoró la renuncia de Santelices.

Esta es la segunda vez que Mackenney se enfrenta a un problema de incompatibilidad de funciones. Anteriormente, se produjo por la empresa que creó la consejera y ex titular del CDE, Clara Szczaranski -Compliance Consulting- dedicada a prestar asesorías en materias antilavado de activos, junto a dos funcionarios del organismo especializados en esta materia y que trabajan en ella en la actualidad para los intereses del fisco.

El CDE, desde la primera denuncia hace unos cuatro años contra Vicente, apoyó su permanencia en el cargo, bajo la égida de Szczaranski.

Pero ahora existe otra testera en el CDE, cuestión que debiera pesar a la hora de analizar alguna decisión, ya que Mackenney mantiene cercanía con la Presidenta Michelle Bachelet, aunque Lagos lo nombró en el cargo. Tanto Mackenney como Bachelet son hijos de ex uniformados.

Este medio intentó obtener una opinión tanto de Vicente como Mackenney. El primero, pese a dejar recados a su secretaria no devolvió los llamados, mientras que el segundo salió ayer de vacaciones. Se trató también de requerir una versión del presidente (S), el consejero Eduardo Urrejola, pero a través del departamento de comunicaciones del CDE se indicó que no habría un pronunciamiento sobre el particular.

6 de Febrero 2008 El Mostrador

Los martes de Merino

En estos días de verano, muchos chilenos contemplan despreocupados el horizonte infinito de nuestro océano. La televisión nos entrega imágenes alegres de playas y caletas donde se realizan fiestas y regatas. De algún modo, nos invade la sensación de vivir en un país que va encontrando los caminos para construir una mañana democrático y más justo.

Los medios se encargan de construir cotidianamente esta nueva realidad: una atmósfera soleada y optimista. Todo se ha naturalizado a tal punto que una regata en Chiloé ha sido supervisada por un buque de la Armada de Chile, el Buque Madre de Submarinos Almirante José Toribio Merino Castro:

“Construido en los astilleros Karlskrona, Suecia e incorporado al servicio a contar del 7 de febrero de 1997, según Resolución C.J.A. N°4520/12 de 12 de marzo de 1997. Zarpó a Chile el 24 de marzo del mismo año, recalando a Valparaíso el 4 de mayo”.

Ese nombre resulta penosamente familiar para un gran número de compatriotas. A los más jóvenes habría que recordarles que fue este personaje uno de los instigadores del golpe de 1973, el mismo que se autodesignó Comandante en Jefe y que prestó las instalaciones y buques de la Armada de Chile para que se cometieran atroces violaciones a los derechos humanos.

Los buques de la Armada de Chile tradicionalmente ostentan el nombre de héroes de la patria, por lo que resulta paradójico e inadmisibles que se haya autorizado a bautizar una embarcación con el nombre de un golpista. No es necesario recordarles a los señores oficiales de dicha rama de las FFAA que, más allá de sus ínfulas aristocráticas, son empleados fiscales y que los buques son de propiedad de todos los chilenos.

Es de lamentar que en Chile, tras cuatro gobiernos democráticos, todavía persistan obstinadas estas trampas de la memoria que pretenden naturalizar hechos y personajes deleznable en nombres de avenidas y barcos. Haber bautizado a un buque de la Armada con el nombre del extinto miembro de Junta Militar de 1973 es una grave ofensa a todos los chilenos y a su gobierno. Si no fuera una triste realidad bien pudiera parecer un chiste de los “martes de Merino”.

6 de Febrero 2008 La Nación

Vidal habla de responsabilidad política

Impecablemente vestido con el uniforme de salida y minutos después de las 11 de la mañana, el hoy renunciado general Gonzalo Santelices Cuevas encabezó ayer uno de los últimos actos como uniformado: el cambio de mando de la jefatura de la Guarnición Militar de Santiago, puesto que abandonó luego de que presentara su renuncia al comandante en jefe del Ejército, Óscar Izurieta, debido a su participación en el caso Caravana de la Muerte.

Con más de 30 años de vida militar, el uniformado leyó una declaración pública tras la cual, sin embargo, no aceptó preguntas. En ella, Santelices evocó al golpe de Estado de 1973 para indicar que en esa fecha sólo tenía 20 años y que debía cumplir disciplinadamente las órdenes de sus superiores: "No recibí ni ejecuté ninguna orden ilegal", afirmó.

Santelices explicó que el incumplimiento de una orden impartida por una autoridad legalmente investida estaba sancionado con la pena de muerte, dado el estado de guerra que desde el golpe militar imperaba en el país, y que está establecido en el Código Militar.

De acuerdo con antecedentes del proceso que lleva a cabo el juez Víctor Montiglio, ese día Santelices tuvo que subir a los detenidos a un camión y trasladarlos -vendados y con las manos amarradas a

la espalda- desde la cárcel de Antofagasta hasta la pampa. En esta zona fueron fusilados por la comitiva encabezada por el general Sergio Arellano Stark.

Órdenes

"Mi actuar se ajustó al cumplimiento de las órdenes recibidas, en el lamentable contexto histórico que conocen quienes vivieron aquella época", expresó el uniformado, que calificó además como "lamentables, dolorosos y repudiables acontecimientos" los hechos que enmarcaron la Caravana de la Muerte, además de sostener que éstos "no fueron previstos, preparados, alentados ni menos deseados por el suscrito".

Con todo, la declaración que explicó la renuncia del militar valió en la tarde un análisis político del Gobierno, que al responder a críticas de la derecha sobre eventuales presiones del Ejecutivo para que se materializara la salida de Santelices definió el cuadro del uniformado como una "situación especial, específica, circunscrita y circunstancial". Asimismo respondió al problema acerca de la presunción de inocencia de Santelices.

En este plano el ministro portavoz, Francisco Vidal, interrumpió sus vacaciones y en diálogo con Radio Cooperativa afirmó que aunque el renunciado general no ha sido procesado, su declaración del año 2002 que prestó ante el jubilado juez Juan Guzmán representa una situación pública que afecta la imagen del general y, por tanto, la de la institución castrense.

No obstante, Vidal negó cualquier tipo de fuerza sobre el general Izurieta, pues -destacó- "el Gobierno no presiona al Ejército ni tampoco se deja presionar".

"Lo que hicimos fue dar un punto de vista del Gobierno y descansamos y confiamos en la decisión que tomara y tomó el general Izurieta", afirmó Vidal. No obstante, el secretario de Estado no quiso informar lo que se planteó a Izurieta, si bien todas las fuentes han dicho que La Moneda postuló que la permanencia de Santelices se había hecho insostenible.

El ministro no quiso ahondar respecto del análisis del Ejecutivo, pero lo cierto es que dejó entrever que existe una responsabilidad política del militar y subrayó que "lo que nos importa a nosotros es ir separando los temas judiciales de los temas institucionales.

Hemos avanzado una barbaridad en los últimos años, desde el nunca más del general (Juan Emilio) Cheyre, las FFAA son cada vez más profesionales, mejor preparadas y estos elementos que aparecen en el camino, creo que lo más fecundo, lo más fluido y eficiente, es despejar y hacer que el Ejército haga su trabajo profesionalmente". Respecto del argumento de Santelices acerca de su juventud y condición de subteniente en 1973, el ministro portavoz admitió la tesis, pero confirmó que lo que ha molestado es que hayan pasado 29 años hasta conocer su testimonio.

"¡Aquí las cosas claras de una vez por todas! No estamos hablando de alguien que pasó con luz roja", exclamó Vidal.

Éste también respondió a la derecha respecto de las críticas al Gobierno por su actuar en el caso, las que -dijo- "tienen un lado bueno, porque estamos hablando de cuatro ex funcionarios de Pinochet que hoy son parlamentarios () De repente esta gente se olvida que han sido hace 17 años y tiene algo de bueno que se planteen como defensores de las obras del general Pinochet", aludiendo así a los diputados Iván Moreira (UDI), Alberto Cardemil (independiente pro RN) y el senador Juan Antonio Coloma (UDI).

Derecha acusa "cacería de brujas"

A "presiones" y "falta de prescindencia" del Gobierno, atribuyeron en la derecha la renuncia del jefe de la Guarnición Militar de Santiago, el general Gonzalo Santelices.

El vocero estival de la UDI, el diputado Iván Moreira, dijo no tener “ninguna duda” respecto de la imposición del Ejecutivo, sobre la cual “el Ejército no debiera haberse acomplejado”. Moreira lamentó que el Gobierno “tenga un doble estándar, pues con terroristas como la Chepa se negocian privilegios carcelarios, pero cuando se trata de militares, antes de ser condenados, se actúa en forma implacable”.

Similar opinión tuvo el diputado independiente de derecha Alberto Cardemil, también ex funcionario de la dictadura. Al igual que Moreira, manifestó que la renuncia de Santelices es consecuencia de una “cacería de brujas de un grupito de la Concertación que se ha encargado de mantener viva la fuerza del revanchismo en todas estas causas y generar un verdadero acoso a los militares”.

Cardemil, además, criticó el “abuso de poder ideológico de la Concertación, avalado por el ministro (Francisco) Vidal, que no pierde ocasión de hacer gala de su descriterio, y por la propia Presidenta, que canta La Internacional en el funeral de (Volodia) Teitelboim, avalando la violencia del PC en los 70”.

A su turno, Juan Antonio Coloma expresó su inquietud por “el cambio en la prescindencia del Gobierno respecto de los temas judiciales y el interés especial por parte de algunas autoridades oficialistas de revivir temas del pasado. Aquí, ha habido un cambio y quien lo lidera parece ser Vidal”.

Pero no sólo la derecha reaccionó a la renuncia de Santelices, sino que parlamentarios concertacionistas también dieron su opinión con respecto a la dimisión del uniformado.

En ese sentido, la diputada PS Denise Pascal consideró “vergonzoso este intento de victimización, cuando existen hechos objetivos que impedian la permanencia del general Santelices en su cargo” y agregó que “nadie está intentando dañar la imagen del Ejército”.

En tanto, el diputado Renán Fuentealba (DC) dijo que la renuncia de Santelices “es una decisión personal que comparto, porque con eso evita contaminar al Ejército” y descartó que el Gobierno haya presionado a la institución castrense.

6 de Febrero 2008 La Nación

Declararon los otros dos generales en el caso Paine

Los generales de división Cristián Le Dantec Gallardo y Julio Baeza von Bohlen prestaron ayer declaración ante el juez del proceso por los sucesos de Paine, Héctor Solís.

Con la diligencia realizada en dependencias de la Auditoría General del Ejército en el edificio de las Fuerzas Armadas, se cumplieron las indagatorias de los cuatro oficiales generales en servicio activo que forman parte del universo entre el cual el magistrado busca la identidad de dos subtenientes que, según testigos, tomaron parte en los crímenes de 22 campesinos de Paine en octubre de 1973.

Los otros dos generales, Guillermo Castro Muñoz y Eduardo Aldunate Hermann, declararon el jueves pasado ante el magistrado.

El juez tiene 39 nombres que, de acuerdo a una lista enviada en 1984 a la justicia militar por el entonces ministro de Defensa, Patricio Carvajal, eran los subtenientes que a octubre de 1973 cumplían funciones en la Escuela de Infantería de San Bernardo. El resto de los mencionados se encuentran hoy en situación de retiro del Ejército.

Algunos de estos generales activos han declarado en otros procesos que se instruyen por delitos de lesa humanidad ocurridos en la zona de Paine y sus alrededores.

Hasta ahora el juez Solís no ha adoptado una decisión respecto de los cuatro generales mencionados, y probablemente no la tome hasta completar la indagatoria de este punto del proceso de acuerdo a la lista Carvajal.

Para la parte querellante, los abogados Nelson Caucoto, Luciano Fouillieux y Pamela Pereira (ésta última es querellante por su padre y la representa Fouillieux) conocer la identidad de estos dos subtenientes resulta un aspecto fundamental de la investigación.

Pacto de silencio

En el proceso existen varios conscriptos (a 1973) y el civil Juan Quintanilla -manejó el camión que trasladó a los prisioneros hasta la Quebrada Los Arrayanes- que sostiene la presencia de dos subtenientes (además de Magaña) tomando parte en el operativo. Los abogados querellantes afirman que existe un "pacto de silencio" entre los inculcados para proteger la identidad de estos dos subtenientes.

Algunos de los oficiales mencionados en la lista Carvajal formaron parte de la DINA y la CNI y se encuentran procesados en causas por crímenes cometidos durante la dictadura.

La otra fase de la investigación del juez Solís dice relación con identificar a los autores de la exhumación de los cuerpos y su lanzamiento al mar en 1978.

6 de Febrero 2008 La Nación

Calle Conferencia: confirman libertad para ex agente de la DINA

La Primera Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la libertad otorgada por el ministro Víctor Montiglio al ex agente DINA Ricardo Lawrence Mires (en la foto), en el caso calle Conferencia. El fallo dividido contó con el voto a favor de los ministros Patricio Villarroel y Rosa María Maggi. En tanto, la tercera integrante de la sala la magistrada Gloria Ana Chevesich se opuso por considerar que la libertad de Lawrence constituye un “peligro para la sociedad”. Asimismo se revisó la negativa resuelta por el juez Montiglio a los otros integrantes de la Brigada Lautaro -Bernardo Daza, Juvenal Piña y Sergio Escalona- respecto a su solicitud de la libertad. La resolución fue confirmada por el tribunal de alzada, por lo que deberán permanecer tras las rejas.

6 de Febrero 2008 ORBE

Ex juez Guzmán: "No se puede encargar reo a todo el Ejército"

El ex juez del caso “Caravana de la Muerte” Juan Guzman Tapia, en relación con la renuncia del ex general Gonzalo Santelices a las filas del Ejército por su vinculación en el caso caravana de la muerte, señaló que en esa época “en cierto sentido todo el Ejército cumplió con ordenes que eran más o menos ilegales” y en tal sentido “no se puede encargar reo a todo el Ejército”.

En entrevista con TVN, el actual decano de la facultad de derecho de la Universidad Central agregó que, el por aquel entonces subteniente Santelices, acababa de salir de la Escuela Militar, “por lo que de no cumplir con esa orden era muy posible que lo hubieran asesinado, como lo hicieron con tantas otras personas”, estimando por tal motivo que “Santelices no tenía responsabilidad criminal en el caso”.

Guzman, continuó diciendo que utilizó una norma que establece el Código de Procedimiento Penal vigente para este tipo de causas (artículo 279 bis), donde precisamente cuando el juez tiene conocimiento que una persona está exento de responsabilidad por algún motivo, no tiene por que procesarlo.

"El gran responsable es Pinochet, el segundo gran responsable fue Arellano Stark que ordenó la comisión de todos esos crímenes deleznable y luego estaría el que dio la orden directa, que sería Ortíz Cuttman", afirmó el abogado.

Finalmente, Juan Guzman Tapia señaló que a su parecer esta muy claro que el gran responsable fue el ex general Augusto Pinochet, a quien, a su parecer el Gobierno ha ayudado mucho.

"Me extraña mucho que ahora el Gobierno este dando instrucciones a los jueces prácticamente diciendo que tiene responsabilidad tal o cual clase, cuando no le corresponde al Gobierno hablar de esas cosas", puntualizó.

(Nota del Ed.: Diferimos centralmente del Juez Guzman, si se puede encargar reo a tantos como hayan estado involucrados en violaciones de derechos humanos. Igualmente creemos que es desafortunada su declaración, ya que el problema central aquí no es solo el papel de Santelices en los crímenes, sino el silencio que guardo por todos estos años y finalmente si hay muchísimos militares que se negaron a cumplir ordenes, o que abandonaron las FFAA inmediatamente después y se transformaron en testigos que ayudaron a acercarse a la verdad. Finalmente el Juez Guzman debería guardar silencio ya que el decidió no procesarlo ya que era muy joven))

7 de Febrero 2008 Pagina12.com.

El olor de la tortura

Los acusados al ser trasladados al Tribunal Oral de Corrientes. El olor a perfume casi siempre remite a un asunto amoroso, a un recuerdo grato. Sin embargo, en el juicio que aquí se realiza por las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el Regimiento de Infantería 9 de esta ciudad, para algunos detenidos el hecho de percibir en el aire "con los ojos vendados" una fuerte fragancia que se hacía recurrente puede ayudar a identificar a la persona que lo torturó durante días o meses. "Cuando uno está con los ojos vendados, desarrolla más algunos de los otros sentidos.

Yo sabía que era la misma persona la que me torturaba y la que me decía (en otros momentos) que era "muy comprensiva". Lo identificaba por su voz y también por el olor a perfume." Tiempo después, el ex detenido-desaparecido Hugo Bernardo Midón tomó conocimiento de que la persona que le hizo vivir los momentos más trágicos de su vida era el capitán Juan Carlos Demarchi, el ex oficial de inteligencia que está recibiendo la mayor cantidad de imputaciones en lo que va del proceso, junto con los coroneles Horacio Losito y Rafael Manuel Barreiro. Ayer, los defensores pidieron la nulidad de la acusación fiscal, una medida más cerca de una chicana judicial que de un planteo fundado.

La jornada de ayer comenzó con la lectura de las acusaciones de los querellantes, entre ellos, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Demarchi, Losito y Barreiro acumulan, hasta ahora, más imputaciones que Carlos Roberto Piriz y Raúl Alfredo Reynoso. En casi todos los relatos que se leyeron y que deberán ser ratificados ante los miembros del Tribunal Oral Federal de Corrientes, aparecen los nombres de Demarchi, Barreiro y Losito, pero sobre todo el del capitán a cargo del área de inteligencia. Demarchi fue acusado, incluso, por algunos vejámenes de índole sexual. Así lo hicieron dos mujeres que estuvieron detenidas en el RI-9. Una de ellas dijo que Demarchi, además del mal trato, aprovechó su indefensión para tocarle los pechos. El otro caso fue más grave todavía: "Me dijo si quería (tener sexo) con él o con una linterna. Le dije que con la linterna y él lo aceptó". El dato sobre los dos casos de abuso sexual están contenidos en la acusación y las dos mujeres integran la nómina de testigos.

Se han denunciado otras torturas atroces, durante sesiones de picanas eléctricas de una y hasta dos horas consecutivas en las zonas más sensibles del cuerpo. Otro de los métodos para atormentar a los detenidos era colgarlos de andamios o ganchos que estaban amurados a los techos del baño donde permanecían cautivos. A Jorge Hugo Trainer lo colgaban de las duchas del baño, mientras que Miguel Angel Miño aseguró que lo tuvieron "una semana colgado de un andamio". La Comisión de Derechos Humanos de Corrientes tiene relatos según los cuales "los colgaban de las manos, con las esposas puestas y en el piso les ponían una silla que no estaba parada sino recostada. Las personas hacían pie sobre ellas para ir soportando por turnos el peso del cuerpo: un poco con las manos, un poco con los pies. Era una tortura terrible", explicó a Página/12 Diego Cazorla, sobrino de Rómulo Artieda, secuestrado en 1977 y visto por otros detenidos en el centro clandestino del RI-9. El gendarme Reynoso fue señalado como la persona que le pateaba las sillas a los detenidos para que quedaran sujetos sólo por las manos.

Además de pedir la nulidad de la acusación fiscal por considerarla "una pieza llena de meras afirmaciones genéricas y dogmáticas, sin sustento probatorio alguno", el abogado Jorge Buompadre, defensor de Demarchi y Barreiro, intentó impugnar el cargo por la desaparición forzada de Rómulo Artieda, cuyo cuerpo fue identificado en 2006. Según Buompadre Barreiro tiene que ser "sobresido por prescripción porque se demostró que (Artieda) fue asesinado de dos balazos. Si fue asesinado en 1977, como se dijo, no puede ser tomado como un caso de desaparición forzada sino como homicidio. El máximo de pena para ese delito es de 25 años y ya pasaron más de treinta", sostuvo el polémico abogado, que no tomó en cuenta la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

Los defensores también cuestionaron la acusación por "asociación ilícita". Otro de los abogados, Eduardo San Emeterio, pidió al tribunal que anule la citación de varios testigos, entre ellos el coronel retirado "y democrático" Horacio Ballester, quien fue llamado para que explique a fondo cómo funcionaba la cadena de mandos durante la dictadura. Es algo que no le conviene a la defensa, porque podría servir para demostrar que la organización funcionaba como un aparato ilegal preparado para delinquir. Es decir, como una "asociación ilícita". Tampoco quieren que venga la periodista francesa Marie Dominique Robin, quien entrevistó a generales argentinos que admitieron ser jefes de una organización clandestina que utilizó métodos aberrantes.

Ayer no se produjeron enfrentamientos masivos entre familiares de las víctimas y los amigos de los acusados. De todos modos, en la calle, a la salida del tribunal durante un cuarto intermedio, la mujer y un hijo de Piriz amenazaron "en presencia de varias personas, incluyendo un par de periodistas locales" a uno de los testigos de cargo, el ex detenido del RI-9 José "Chengo" Almirón, quien desde hace años vive en Alemania con su familia. "La mujer se me acercó y me dijo mientras me señalaba con el dedo: "Vos vas a pagar por lo que hiciste" " , en alusión a su declaración en la etapa de instrucción del juicio, en la que involucró a los cinco detenidos. Después, un joven que acompañaba a la esposa de Piriz le reiteró las mismas palabras. Almirón resolvió no hacer una denuncia formal, pero puso en conocimiento de lo sucedido a los fiscales. Almirón concurre todos los días a la puerta de acceso al tribunal, sin entrar a la audiencia, ya que recién declarará como testigo el 10 de abril.

7 de Febrero 2008 La Nacion

Ministro de Defensa insta miembros de las FF.AA. a "contar la verdad"

El ministro de Defensa, José Goñi, hizo un llamado a los miembros de las Fuerzas Armadas que posean información sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Augusto Pinochet a "contar la verdad".

José Goñi, sostuvo que la entrega de información a los tribunales de Justicia "o a quien corresponda", tiene que ver con el "profundo honor militar" y con el fin último de contribuir a la reconstrucción de la confianza en el país.

"Hablar significa contar la verdad, contar en los tribunales o a quien corresponda, la información que cada uno de ellos puede tener, porque nunca vamos a olvidar estas cosas, pero tenemos que mirarlas con otra madurez", dijo Goñi en diálogo con radio Bio Bio.

En el marco de la renuncia al Ejército del jefe de la Guarnición de Santiago, general Oscar Santelices, quien participó en 1973 en los operativos de la Caravana de la Muerte, que ejecutó a 75 personas, el ministro recalcó que el país tiene que enfrentar este proceso y "construir nuestro futuro, en base a nuestra historia". "Pero también mirando con mucha confianza el futuro, y esas confianzas tenemos que reconstruirlas profundamente entre todos y para eso necesitamos conocer la verdad", concluyó.

7 de Febrero 2008 El Mercurio

'Un oficial con honor tiene que correr el riesgo de que le apliquen la pena de muerte'

En diciembre de 2003, junto a la entonces ministra de Defensa Michelle Bachelet, Carlos Ominami recibió de manos de la Fuerza Aérea la credencial de su homónimo padre (coronel en retiro de Aviación), y la mandataria, la del general (r) Alberto Bachelet, como un homenaje por la baja de ambos por oponerse al gobierno militar.

Es a la actitud de su progenitor a la que el parlamentario hace alusión para afirmar que un oficial puede oponerse a las órdenes de sus superiores, si no está de acuerdo con ésta.

-¿Qué le pareció la renuncia del general (r) Santelices?"

"Yo creo que si hay algo que se ha hecho bien en Chile durante todos estos años, y es un gran activo de la democracia, es la recomposición de la relación entre civiles y militares. Creo que el Ejército de Chile habla de manera distinta. Los comandantes en jefe del Ejército se enfrentan al país de manera distinta. En ese sentido, encuentro que el episodio del general Santelices es un episodio bien lamentable, porque alguien como él no debió nunca haber sido promovido a la condición de general, y el argumento que él da es inaceptable, porque dice que en esa época era impensable desobedecer una orden".

-¿Y qué debió haber hecho?

"Yo soy hijo de militar, y para un militar lo que está por delante siempre es su honor, y él no puede escudarse en una orden superior que era manifiestamente inaceptable. Él no puede escudarse en órdenes superiores para haber terminado asociado de alguna manera a una masacre. Un oficial con honor tiene que correr el riesgo de que le apliquen la pena de muerte. No puede aceptar ser cómplice de una masacre de personas que estaban completamente indefensas".

-Distintas ex autoridades de Defensa han dicho que esos antecedentes se conocían al momento de los ascensos de Santelices.

"Si esos antecedentes estaban ahí disponibles, entonces fue un grave error haberlo ascendido a general, es un error de la institucionalidad haberlo ascendido, no sé quién habrá sido".

-La hoy Presidenta Bachelet en 2003 cursó el ascenso a general.

"Aquí hubo dos decisiones, una la tomó la ministra de Defensa de la época, ministra Bachelet, que ascendió a este personaje a general, y ella no tenía esos antecedentes, ella no sabía..."

-Luego, en octubre del año pasado, fue el actual ministro José Goñi.

"Ni la ministra Bachelet ni el ministro Goñi tenían los antecedentes. Santelices no contó la verdad. Todos estos antecedentes no aparecen en lo que se llama la hoja de vida de él. La hoja de vida solamente contempla antecedentes de este ámbito cuando los oficiales han sido procesados y efectivamente él no fue procesado".

7 de Febrero 2008 EFE

Renuncia general acusado violación DDHH abre debate sobre "obediencia debida"

La renuncia del general Gonzalo Santelices, inculcado en el "caso Caravana de la Muerte", ha abierto un debate sobre la "obediencia debida" de los oficiales chilenos, un 30 por ciento de los cuales está presuntamente implicado en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

El pasado lunes, el general de división Santelices, que estaba al frente de la Guarnición Militar de Santiago, presentó su renuncia tras ser inculcado en 14 crímenes de la "Caravana de la Muerte", una comitiva que tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 ejecutó sin juicio a 70 presos políticos.

Santelices dijo que renunciaba porque no quería implicar a las Fuerzas Armadas en una causa judicial, pero puntualizó que en aquel tiempo "era impensable no cumplir una orden de un superior" sin arriesgarse a ser fusilado.

Al respecto, el director en Chile de Amnistía Internacional (AI), Sergio Laurenti, dijo a Efe que "la obediencia debida es inadmisibles como defensa".

"Asumamos que es cierto lo que dice el general Santelices respecto a que él no cumplió una orden ilegal, pero ¿qué hizo que él y tantos otros oficiales se quedaran callados después?", cuestionó Laurenti. Amnistía Internacional considera muy grave que Santelices ocupara la jefatura de la principal unidad de batalla del Ejército.

"Si hubiera hablado, probablemente no habría llegado a general, pero habría tenido la conciencia más limpia", manifestó Laurenti.

En una declaración judicial en 2002 Santelices reconoció haber participado en la comitiva que trasladó a los presos, pero el ex juez Juan Guzmán, a cargo del caso en esa época, desechó procesarle al considerar que era sólo "un subteniente" recién salido de la Escuela Militar.

"Si no hubiera cumplido esa orden lo más probable es que lo hubieran asesinado", afirmó el primer juez chileno que procesó a Augusto Pinochet.

La aparición de militares activos mencionados en violaciones de los derechos humanos ha generado diversas reacciones en el gobierno y críticas por parte de organizaciones de defensa de los derechos humanos.

El ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, manifestó que no comparte la tesis de la obediencia debida, pero puntualizó que los hoy oficiales eran jóvenes en la época del golpe militar y debían cumplir las órdenes, porque de lo contrario, sus vidas corrían peligro.

En tanto, el ministro de Defensa, José Goñi, aseguró que cuando promovió el ascenso de Santelices, el Gobierno no sabía de su participación en la "Caravana de la Muerte".

"Es una información que debería haber estado, pues de haberse conocido, no habría sido ascendido a general", agregó. Sin embargo, el ex juez Guzmán afirmó que era imposible que el Ejecutivo no lo supiera, porque el Consejo de Defensa del Estado era parte en la investigación de los crímenes de la "Caravana de la Muerte".

La formación profesional militar implica obediencia debida, que comprende la obligación de oponerse a una orden inmoral. Actualmente en Chile se encuentra en trámite legislativo un proyecto de ley que declara imprescriptible e inamnistiables los delitos de lesa humanidad y además propone que la obediencia debida no exima de responsabilidad penal alguna a los militares vinculados en violaciones a los derechos humanos.

Un 30 por ciento de los oficiales chilenos en servicio activo de las Fuerzas Armadas participó de los operativos represivos de la dictadura militar, según la prensa local.

Entre lo casos recientes figuran los generales Guillermo Castro, Eduardo Aldunate, Julio Baeza y Cristián Le Dantec, mencionados en violaciones a los derechos humanos, quienes esta semana fueron interrogados por el juez Héctor Solís para investigar el secuestro y asesinato de 22 campesinos en la localidad de Paine en 1973.

El abogado y activista de los derechos humanos Héctor Salazar calificó de "inaceptable" el argumento de la obediencia debida y recordó que "muchos de los oficiales de la época se negaron a cumplir ese tipo de órdenes", opinión con la que coincidió Eduardo Contreras, abogado querellante en el caso "Caravana de la Muerte", quien señaló que el general Santelices "sabía que estaban sacando a la gente para fusilarla".

Por su parte, el obispo auxiliar de Santiago, Cristián Contreras, llamó la atención sobre el escaso margen que en 1973 tenían los soldados para desobedecer un orden de un superior.

"Hay que recordar también con mucha tristeza que muchas personas detenidas desaparecidas fueron entregadas por ex compañeros de partido; ¿qué libertad tenían esas personas?", agregó el representante de la Conferencia Episcopal.

A raíz de esta polémica, el Gobierno ya ha anunciado que en marzo convocará a los comandantes en jefe para revisar el sistema de información que recibe de las Fuerzas Armadas para decidir sobre los ascensos de los mandos militares.

7 de Febrero 2008 ANSA

Amnistía contra impunidad militar

El director ejecutivo de Amnistía Internacional Chile, Sergio Laurenti, afirmó que "nadie debe ser protegido bajo un concepto falso del 'honor militar', ni 'la obediencia debida' o secretismo, cuando ha habido comisión de delitos flagrantes de lesa humanidad". Laurenti terció así en la polémica sobre la renuncia del jefe de la Guarnición de Santiago, general Gonzalo Santelices, por su participación en 1973 en 14 crímenes cometidos por la Caravana de la Muerte.

El director de AI afirmó que "si hay personal militar que intervino o que tiene información sobre violaciones de derechos humanos o de la emisión o cumplimiento de órdenes ilegales, debe aportar la información sin más demora. Estos crímenes no pueden continuar impunes ni deben ser protegidos por aplicación de la ley de Amnistía"

8 de Febrero 2008 El Mostrador

Los cabos sueltos en la forzada renuncia del general Gonzalo Santelices

Ejército debió informar sobre el testimonio que el ex jefe de la Guarnición Militar prestó ante el juez Juan Guzmán, cuando la entonces ministra Michelle Bachelet visó su ascenso en 2003. General (R) Cheyre afirma que siempre entregó todos los antecedentes a las autoridades, pero el actual titular de Defensa dice que ese dato no llegó.

Claramente algo no calza.

Cuando en agosto del 2003 la Junta Calificadora de Oficiales del Ejército propuso a la entonces ministra de Defensa, Michelle Bachelet, al ascenso del coronel Gonzalo Santelices nadie pudo aventurar que su promoción se transformaría en el principal conflicto cívico-militar de la administración de la hoy Presidenta de la República.

Sin embargo, las últimas declaraciones antiguos altos funcionarios de la cartera de Defensa, como el ex ministro Jaime Ravinet o el ex subsecretario de Aviación Nelson Haddad, han sembrado un manto de dudas respecto al conocimiento que se tenía sobre la participación de Santelices en el traslado de víctimas de la Caravana de la Muerte.

¿Supo Bachelet o su subsecretario, Gabriel Gaspar, que el entonces coronel había declarado ante el juez Juan Guzmán Tapia? ¿El Ejército estaba obligado a informar sobre la comparecencia judicial? ¿Y las actuales autoridades de Defensa, qué datos tuvieron a la vista para visar en 2007 la nueva promoción de Santelices? Según pudo averiguar El Mostrador.cl, las hojas de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas, uno de los documentos que analizan las autoridades de Gobierno para resolver los ascensos, son actualizadas anualmente. Sin embargo, las antiguas se van almacenando en un archivo.

La elaboración del documento se efectúa con un cierto desfase respecto de la fecha en que se realizan las calificaciones, en agosto de cada año. Es decir, la información que la Junta Calificadora analiza va desde agosto del año anterior hasta julio del año en que se realiza el proceso.

Los informes constan de tres partes: que el oficial cumpla con los años necesarios como coronel para ascender a general de brigada; que el uniformado se mantenga en la lista 1, donde están los mejores oficiales; y el tercer punto -el más importante- es el análisis de sus antecedentes personales y profesionales, que lo efectúa la Dirección de Personal de cada institución.

En el caso de Santelices, éste concurrió a los tribunales en calidad de testigo el 24 de septiembre del 2002. Por ello, dicho antecedente debió haber estado en una de las tres partes de las hojas de vida que el Ejército entregó en 2003 al ministerio, pues se trataba de un hecho relevante para un coronel en servicio activo.

Cuando se es general, en cambio, no se realiza una junta para evaluar las promociones de grado. Con Santelices, que en 2007 fue ascendido de general de brigada a división, se debió haber elaborado un detalle más breve de los cargos que ocupó y se entregó al ministerio. Sin embargo, más bien se trata de una recomendación del comandante en jefe, pues los otros generales no intervienen.

El factor Cheyre

El actual ministro de Defensa, José Goñi, aseguró que las autoridades de la cartera no fueron informadas "por los canales institucionales" de esa situación, ni en 2003 ni tampoco en 2007.

De esta manera, se desprende, la Junta Calificadora de Oficiales del Ejército de 2003, encabezada por el general Juan Emilio Cheyre, al entregar los antecedentes al Ejecutivo, habría omitido que Santelices declaró ante el entonces juez Juan Guzmán Tapia.

Quienes han conversado en los últimos días con Cheyre aseguran que éste sabía que el ahora ex jefe de Guarnición Militar de Santiago había prestado testimonio en el marco del caso Caravana de la Muerte en 2002, pero consideró irrelevante incorporar este antecedente.

Según las mismas fuentes, estimó que la declaración de Santelices calzaba con el proceso de colaboración con la justicia impulsado en su gestión, considerando además que concurrió ante Guzmán en calidad de testigo. Más aún, teniendo en cuenta que tampoco había indicios de que sería procesado, lo que hasta ahora no ha ocurrido.

Sin embargo, el propio uniformado dijo ayer a La Tercera que "siempre puse todos los antecedentes en conocimiento de las autoridades pertinentes, de acuerdo a un sistema claramente establecido".

Además, fuentes de otras ramas castrenses aseguran que el Ejército debió haber incluido ese antecedente y que les resulta extraño que, según de acuerdo a la versión entregada por Goñi, no lo haya hecho.

El ex juez Guzmán también ha recordado que el sumario del proceso estaba a disposición tanto del Consejo de Defensa del Estado (CDE) y del Ministerio del Interior, querellante en todos los casos de violaciones a los derechos humanos. De esta manera, si el Ejército efectivamente no informó, también fallaron los sistemas de control del propio Ejecutivo.

Tampoco cuadra que el ex ministro Ravinet supiera que Santelices fue a declarar ante Guzmán y su antecesora ni sus sucesores no se enteraron de ello. Además según la Constitución, las Fuerzas Armadas dependen del Ministerio de Defensa.

El Gobierno, en tanto, señala que sobre este tema "no tiene más qué decir". Así lo subrayó el ministro del Interior, Edmundo Pérez, quien destacó que "ya hay demasiadas opiniones. La opinión del gobierno es que este es un tema terminado".

8 de Febrero 2008 La Nación

Juez Billard condena carabinero (R) por desaparición de médico ecuatoriano

El ministro de fuera Joaquín Billard (en la foto) condenó a Juan de Dios Fritz Vega, sargento primero (R) de Carabineros; a Omar Burgos Dejean, quien ostentaba el mismo cargo, y a Juan Miguel Bustamante León, mayor (R) de Carabineros, a la pena de ocho años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de secuestro calificado del médico ecuatoriano Félix García Franco.

Además, Hugo Opazo Inzunza, suboficial (R) de Carabineros, fue condenado a diez años y un día de presidio mayor en su grado medio por su participación en la desaparición del profesional de la salud el 13 de septiembre de 1973.

El juez Billard también acogió la demanda civil solidaria por indemnización de perjuicio y daño moral interpuesta en contra de los carabineros en retiro, sentenciándolos al pago solidario de 30 millones de pesos.

8 de Febrero 2008 La Nación

A propósito de Paine

Trabajé en la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) hasta el 11 de septiembre de 1973. La oficina fue cerrada ese mismo día por orden de un funcionario que trabajaba allí y que durante la jornada llegó vestido como oficial de reserva del Ejército.

Además, dos conscriptos armados en la puerta no nos dejaron salir a los periodistas y al personal administrativo hasta las 17:50 horas

del día 11... el toque de queda empezaba a las 18 horas. El civil que acompañaba al camuflado teniente Maximiliano Errázuriz nos dijo: "Sus cosas, retirarlas en tres días más". Cuando volví a Relaciones Públicas en busca de mi material de trabajo, me encontré con la sorpresa de que todos los negativos habían sido velados o cortados. Se habían llevado todos los negativos y las reuniones en las que aparecían las caras de los dirigentes campesinos de los distintos asentamientos de la reforma agraria.

Así comenzó la detención de esos dirigentes, de Paine, de Melipilla, de Las Mercedes, de San Antonio de Naltahua, de todos los que tuvieron que ver con el proceso de reforma agraria durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. Yo personalmente estuve involucrado desde los comienzos, cuando se dictó la Ley 16.615, que Frei Montalva y su ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, firmaron en la Plaza de la Constitución ante miles de campesinos. Fue un proceso maravilloso, de las ojotas a los zapatos, de las chozas a las viviendas dignas. Hoy estoy en proceso de recuperación de negativos análogos para digitalizarlos y mostrar esta historia perdida.

8 de Febrero 2008 El Mercurio

Ex ministro de Defensa Jaime Ravinet: "Si a Cheyre lo hubiesen tratado como a Santelices, no habría sido cdte. en jefe"

En abril de 2003, el entonces comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, declaró ante el juez Daniel Calvo por el caso de la muerte del ciudadano argentino Bernardo Lejderman y su esposa, en diciembre de 1973, al interior de Vicuña, en la Cuarta Región, zona en la que el hoy retirado oficial se desempeñaba como teniente.

A ese antecedente es al que hace referencia el ex ministro de Defensa Jaime Ravinet para insistir en que el general (r) Gonzalo Santelices no debió haber renunciado por sus vínculos con el caso de la "Caravana de la Muerte".

"Si al general Cheyre se le hubiese tratado como a Santelices, no habría sido comandante en jefe del Ejército", expresa.

-¿Sienta un mal precedente para las relaciones cívico-militares el que un oficial que no ha sido imputado judicialmente se vea obligado a dejar su cargo?"

"Éste es un mal precedente, por cuanto los antecedentes de su declaración al juez Juan Guzmán eran conocidos al menos por el ministerio que yo dirigí. El juez Guzmán, que era un juez estricto, no emitió ninguna resolución para procesarlo. Eso es bastante definitivo; por lo tanto, no puede constituir una causal de renuncia, porque si así fuere, por ejemplo, si al general Cheyre se le hubiese tratado como a Santelices, no habría sido comandante en jefe del Ejército, y por Dios que lo hizo bien".

-Ahora se ha dicho que no se conocían los antecedentes del general Santelices.

"No tengo por qué dudar de la palabra del ministro Goñi (de Defensa), al cual estimo y respeto. Simplemente estoy dejando constancia de que bajo el Presidente Lagos, en mi gestión como ministro, cuando un oficial superior aspiraba a ser general, le solicitábamos al respectivo comandante en jefe un exhaustivo análisis de su vinculación a temas de derechos humanos, que iban más allá de su hoja de servicio y que eran además chequeados con otras instituciones".

-¿Qué instituciones?"

"Investigaciones, la ANI, Justicia, etc. Depende del período".

-¿Y con agrupaciones de derechos humanos, abogados?"

"Ese mundo, que son más bien ONGs, son partes interesadas en el tema, ellos podían hacer presente, denunciar, pero a mí no me consta que lo hicieran, pero sí hacíamos una investigación objetiva".

-¿Ha habido un relajo en el Ministerio de Defensa a la hora de recopilar la información?

"No estoy en condiciones de emitir ese juicio. Simplemente, estoy afirmando que sobre la situación del general Santelices, al menos yo, cuando me tocó ser ministro de Defensa, fui informado oportunamente por el general Cheyre cuando hicimos un chequeo de todos los generales".

-¿Y no queda en entredicho la imagen del Ministerio de Defensa al decir que la información sobre Santelices no estuvo a la vista de las autoridades y sí fue conocida por la prensa?

"No puedo opinar al respecto. Lo que sí me preocupa es el doble estándar respecto de generales que tenían 20, 19 años cuando fueron mandados a participar en determinados actos, versus los indultos y concesiones que se les hacen a terroristas por actos ocurridos en democracia y que merecen soluciones, como en el caso de la 'Chepa' (Patricia Troncoso, activista mapuche)".

La hoja de vida del renunciado general:

La hoja de vida del general Gonzalo Santelices está sellada con la última condecoración que recibió, el 1 de diciembre del 2007: la Cruz de la Victoria. El documento reseña paso a paso, en cuatro carillas apretadas, cada evento que marcó su vida en el Ejército, desde que asumió como subteniente en el arma de Blindados, el 1 de agosto de 1973. Fue en esa calidad que Santelices se vio involucrado en los fusilamientos de la "Caravana de la Muerte", en Antofagasta, lo que 34 años, 6 meses y 12 días después -como consigna su hoja de destinaciones- terminaría abruptamente con su carrera, el 7 de febrero del 2008, pese a que el documento no considera este dramático hecho, como constató "El Mercurio", que tuvo acceso a esta documentación.

Junto a esta reseña también existen las anotaciones de méritos y deméritos, para consignar faltas a la disciplina interna y causas que pueden tener alcance judicial y que estén cerradas en un tribunal. Si hubiera algún procesamiento, esto habría impedido su ascenso al generalato. Pero éste no fue el caso.

8 de Febrero 2008 El Mercurio

Cartas: Renuncia de general Santelices

Señor Director: La renuncia del general Santelices, del Ejército de Chile, ha desencadenado una gran conmoción pública. En honor a los hechos históricos, los familiares del abogado y gerente de Corfo Norte Mario Silva Iriarte, ejecutado por la "Caravana de la muerte" el 19 de octubre de 1973 en Antofagasta, desean señalar que el mencionado general, a la sazón un subteniente de 20 años, tenía plena conciencia y discernimiento ético y moral del itinerario mortal y de cada paso y circunstancia que se desarrolló entre la noche del 19 de octubre de 1973 y la madrugada siguiente. En esas horas fueron sacados, con una lista leída en voz alta, los 14 ejecutados, que fueron masacrados hasta el exterminio.

Los parientes de Mario Silva preguntamos a la sociedad chilena: ¿qué hace un joven subteniente después de ser testigo y actor de estos hechos?

Queremos dejar testimonio que el silencio de 40 años del general Santelices, recibiendo ascensos y grados, no se compadece con la situación dramática de los familiares de las víctimas y de la actitud digna y ejemplar de miembros del Ejército de Chile, entre ellos Michael Nach, de 19 años, soldado que se negó a fusilar a sus hermanos chilenos en Iquique.

11 de Febrero 2008 La Nación

La máquina de muerte de Cerro Chena

Cuando el 2 de octubre de 1973 el capitán Luis Cortés Villa ordenó a Juan Quintanilla que preparara el camión y lo llevara al Cerro Chena, para ponerse a disposición del subteniente Andrés Magaña, la suerte de los 15 campesinos ya estaba echada.

En la Escuela de Infantería, en San Bernardo, habían resuelto asesinarlos la madrugada siguiente en la Cuesta Chada. Fue el aniquilamiento masivo que antecedió a los 22 ejecutados de la quebrada de Los Quillayes, en Rapel, dos semanas después. El capitán Cortés advirtió a Quintanilla que no podía fallar, porque ahora la mano estaba dura.

El conductor, que también manejó después hacia Rapel, era un civil, del Sindicato de Dueños de Camiones, muy activo en el paro de camioneros contra el Gobierno de Allende. Después del golpe militar se disfrazó de oficial "para cumplir con las reglas", como justifican algunos de los asesinos en sus declaraciones en el proceso por el caso Paine, a cargo del juez Héctor Solís.

En Cerro Chena, cerca de la Escuela de Infantería, operó el cuartel Dos de dicha unidad militar. Después del golpe militar, este cuartel se convirtió en un campo clandestino de prisioneros que poco tenía que envidiarle a los de la DINA. Se le conoció como el campo de Cerro Chena, hasta hoy poco percibido públicamente como área de represión.

Pero el horror reinó allí casi al mismo nivel que en la Escuela de Artillería de Linares, aunque tal vez algo menos que en el temible cuartel Simón Bolívar, donde el Grupo Delfín de la Brigada Lautaro eliminó cruel y salvajemente a la dirigencia comunista encubierta. Según la información que hasta ahora ha sido recopilada en la investigación judicial del proceso Paine, fue del cuartel Cerro Chena del que salieron los oficiales, suboficiales y conscriptos que torturaron y despedazaron a tiros a decenas de aldeanos de Paine y sus alrededores.

Allí operaron al menos dos compañías de fusileros, cada una al mando de un oficial con grado de capitán. Una de ellas, a cargo del capitán Jorge Romero Campos, con sus distintas secciones, tres o cuatro por compañía, las que eran comandadas por oficiales con grado de teniente o subteniente.

Setenta fueron las víctimas de esa localidad rural; los cuerpos de 29 de ellas fueron recuperados, pero hay otros 41 que continúan desaparecidos. Fue, proporcionalmente, la masacre más grande del país en relación a la cantidad de habitantes del lugar.

Todos niegan

Como se sostiene expresamente en algunos autos de procesamiento dictados por los magistrados que han tenido la indagatoria en sus manos el último es el juez Solís, hasta hoy el Ejército no admite que Cerro Chena fue un campo de prisioneros, ni menos las atrocidades que allí sucedieron.

Tampoco lo reconocen los, al menos, 25 oficiales que en septiembre y octubre de 1973 eran subtenientes y servían en la Escuela de Infantería, y, alternadamente, también en Cerro Chena.

Así se constata al conocer las declaraciones judiciales formuladas en la búsqueda de los dos subtenientes "fantasmas", que varios reconocen pero que ninguno de ellos nombra, que tomaron parte en la matanza masiva del 16 de octubre de 1973 y, probablemente, también en el crimen de Cuesta Chada, ambos operativos liderados por el joven subteniente Andrés Magaña. Todos los oficiales admiten que estuvieron en Cerro Chena y, sin embargo, dicen haberse enterado "por la prensa"

que ese fue un campo de prisioneros y que allí se violaron los derechos humanos. Casi todos afirman que allí sólo cumplieron "entrenamiento e instrucción militar".

Al revisar los relatos que estos antiguos tenientes y subtenientes hicieron en el proceso, incluidos aquellos de los cuatro que hoy son generales en activo, todos ellos niegan haber tenido conocimiento de los sucesos ocurridos en Cerro Chena. Sin embargo, al menos uno fue efectivamente parte de una de las secciones de las dos compañías de fusileros que allí operaron, lo que, en caso de avanzar el proceso, podría convertirse en otro dolor de cabeza para el Ejército, similar al que terminó con la salida del general Gonzalo Santelices.

Camino a la muerte

Pero fue el propio subteniente Magaña el que, tras sus últimos mea culpa y el reconocimiento de sus mentiras en la investigación judicial, destapó sin medias tintas la función de Cerro Chena como campo de detenidos.

Quien tampoco ocultó la siniestra función del cuartel fue el subdirector de la Escuela de Infantería, el entonces teniente coronel Pedro Montalva Calvo, quien, en 1979, declaró al juez Humberto Espejo que "los detenidos que eran internados en el campo de Cerro Chena se hacían por orden del coronel Leonel K nig Altermann, director de la Escuela de Infantería de San Bernardo".

Ahora se conoce que desde Cerro Chena salió Magaña para matar en Cuesta Chada y Rapel. Desde allí partió el camión de Juan Quintanilla, el civil disfrazado de oficial que requirió por Cortés Villa. Y desde ese lugar salieron los 20 a 30 subalternos que acompañaron a Magaña en ambas misiones. "Fueron los mismos cada vez, porque ya teníamos experiencia", sostiene el subteniente en el proceso.

Incluso A. G. B., un conscripto adolescente que en 1973 estaba adscrito a Cerro Chena y que integró una de las secciones de fusileros, recuerda la visita de inspección que hicieron al lugar el "Lobo" Sergio Arellano Stark y el segundo de la DINA, Pedro Espinoza Bravo. En el proceso, el joven relata que cuando ellos estuvieron se "intensificaron los interrogatorios y torturas". Dato importante, pues cerca de la mitad de las víctimas de Paine encontró la muerte en el fatídico campo de Cerro Chena.

12 de Febrero 2008 El Mostrador

Oficialismo descarta propuesta de Cheyre sobre responsabilidades cruzadas

Más allá del imposible político planteado por el ex militar "de que todos los que tuvieron responsabilidad en el Golpe y la violencia política- no pueden estar en cargos de autoridad, el mensaje cifrado es que todo lo andado por la administración Lagos en la relación con las Fuerzas Armadas, se quebró. El senador Carlos Ominami, en tanto fustigó los dichos del otrora jefe castrense, señalando mucho antes que el Ejército, asumió errores.

Ni el Gobierno ni los políticos tomaron muy en serio la propuesta que hiciera este fin de semana el ex comandante en jefe del Ejército general (R) Juan Emilio Cheyre, en torno a que ninguna autoridad que "haya causado la crisis de 1973", participado en la "lucha armada", llamado a "que derrocaran el Gobierno en jercicio" o propiciado "actos terroristas", puede ocupar cargos públicos.

Más allá de imposible político planteado por el ex militar, el mensaje cifrado es nuevamente el viejo debate de quién asume las responsabilidades sobre el quiebre institucional de 1973, donde se

alude implícitamente a los civiles de la derecha, actuales parlamentarios e incluso a la presidenta Michelle Bachelet. Todo a partir de la renuncia del general Eugenio Santelices, ex comandante de la guarnición militar de Santiago, luego que se hiciera pública su declaración ante el ex juez Guzmán y su participación indirecta en los homicidios perpetrados por la Caravana de la Muerte en Antofagasta, los días posteriores al Golpe.

Una de las interpretaciones de las palabras de Cheyre apunta a confirmar, desde el mundo castrense, que todo lo andado por la administración Lagos en su relación con las Fuerzas Armadas, se quebró. Y por lo tanto, el Ejército entra en un nuevo ciclo para designar de ahora en adelante su alto mando y definir su relación con el mundo civil.

El vocero de La Moneda Francisco Vidal, apuntó a lo "bien inspirado" que estaba Cheyre, pero indicó que su propuesta es como "desconocer la historia".

Algo más allá fue el senador del PS, Carlos Ominami, quien en los 70 militó en el MIR. "Aquí todos debemos asumir nuestras responsabilidades, yo he asumido las mías. Desde un principio he sido muy autocrítico en torno a las actuaciones de la izquierda. Hemos estado a la vanguardia de la reflexión autocrítica, con mucha anterioridad, de que lo hicieran otros sectores e instituciones, incluido el Ejército", respondió.

Criticó que Cheyre quisiera hacer "una amalgama de responsabilidades intelectuales, con otras prácticas, donde finalmente las responsabilidades de quienes violaron los derechos humanos terminan desvaneciéndose".

E insistió en que hay personas que pueden responder "por errores", pero otro deben hacerlo "por horrores".

"Yo no cargo ningún muerto sobre mis espaldas, no fusilé a nadie, no torturé a nadie, no soy responsable de haber secuestrado, ni haber desaparecido a ninguna persona", aseveró.

El diputado socialista Carlos Montes, en tanto, dijo que si se cumpliera lo planteado por Cheyre nos quedaríamos sin Ejército o con muy pocos oficiales. No pensó mucho lo que dijo".

¿Y el perdón?

Entre magistrados y abogados de Derechos Humanos "que no quisieron hablar públicamente-, el análisis es que la idea de Cheyre es apuntar a una suerte de acuerdo nacional, una nueva ley de amnistía que no sería posible en el actual estado de las cosas.

En todo caso, si hubiera que llevar a la práctica la propuesta del ex jefe castrense, habría jueces que no podrían seguir en sus cargos, tales como los actuales ministros de la Corte Suprema Ricardo Gálvez y Rubén Ballesteros, entre otros.

Hasta ahora, el Poder Judicial no ha pedido perdón ni ha hecho mea culpa por su actuación durante el régimen militar. De hecho, cuando un juez escribió un artículo sobre el tema, fue sancionado.

12 de Febrero 2008 La Nación

Francia juzgará en ausencia a trece represores chilenos

Luego de casi diez años, desde que la justicia francesa se decidió a juzgar a un grupo de represores chilenos y un argentino por el secuestro y desaparición de cinco ciudadanos franco-chilenos, el Gran Tribunal Penal de París fijó fecha para el juicio entre el 19 y 23 de mayo próximo.

Los 13 chilenos y el argentino serán juzgados en rebeldía (según la figura legal francesa) pues ni Chile ni Argentina acogieron las demandas de extradición formuladas en su momento por Francia.

Entre los chilenos están el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras y el líder de la secta alemana Colonia Dignidad, Paul Schaffer.

Cuatro de los chilenos requeridos inicialmente ya están muertos: el dictador Augusto Pinochet, el general Javier Palacios que comandó el asalto desde tierra a La Moneda el 11 de septiembre de 1973, el coronel de aviación Andrés Pacheco Cárdenas, comandante de la base aérea de Temuco, y el ex agente civil Osvaldo "Guatón" Romo.

Los oficiales chilenos (todos en retiro) que serán sometidos a juicio son, además de Contreras y Sch fer: Emilio Sandoval Poo, empresario sureño; Joaquín Ramírez Pineda, ex comandante del regimiento Tacna; Rafael Ahumada Valderrama; el teniente coronel de Carabineros Gerardo Godoy García ("El Cachete Chico"); Basclay Zapata Reyes ("El Troglo"), DINA suboficial de Ejército; Miguel Krassnoff Martchenko, brigadier DINA ex jefe de la brigada Águila; Marcelo Moren Brito, coronel DINA ex jefe de Villa Grimaldi; Pedro Espinoza Bravo, brigadier ex segundo jefe de DINA; Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, general DINA ex jefe de su departamento exterior; José Zara Holger, brigadier DINA, ex jefe de su departamento exterior; y el ex agente civil DINA Enrique Arancibia Clavel, que el año pasado terminó de cumplir una pena de presidio en Buenos Aires por el asesinato en 1974 del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. También será juzgado el ex jefe de la inteligencia del Ejército argentino (SIDE) en Mendoza y Bahía Blanca durante la última dictadura, José Osvaldo Riveiro, alias "Balita".

Los catorce criminales, la mayoría con un largo prontuario por delitos de lesa humanidad, serán juzgados por el secuestro y desaparición de Alfonso Chanfreau Oyarce, Jean Ives Claudet Fernández, René Marcel Amiel Baquet, George Klein Pipper, y Etienne Pesle de Menil.

Las cinco víctimas Chanfreau fue detenido en julio de 1974 en Santiago y su nombre aparece en la lista de los 119 desaparecidos de la Operación Colombo -preámbulo de la Operación Cóndor- por la que la dictadura chilena pretendió hacer creer que habían huido a Argentina.

Claudet fue detenido en Buenos Aires en noviembre de 1975 como parte de la Operación Cóndor, en la que también participaron los servicios de inteligencia de Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay. En este caso, Arancibia Clavel o "Luis Felipe Alemparte", envió desde Buenos Aires (noviembre de 1975) un memorándum dirigido a "Luis Gutiérrez" -chapa del cargo de jefe exterior DINA, en ese entonces Iturriaga Neumann- que decía: "A Claudet se le sometió a interrogatorio. .. Ya no existe, es RIP (Réquiem in pace)".

El memo, junto a otros similares, fue pesquisado en Buenos Aires por la jueza María Servini y formó parte del expediente abierto allá por el crimen de los Prats-Cuthbert.

Amiel fue arrestado en Mendoza por agentes chilenos y argentinos en 1977. Klein era asesor de Allende y fue detenido en La Moneda el día del golpe militar. Pesle era un sacerdote secuestrado en Temuco en septiembre de 1973.

12 de Febrero 2008 El Mercurio

Desaparición de cuatro franceses: Abogados de ex agentes de la DINA restan valor a juicio en Francia

"No tiene validez en Chile", dijo ayer el abogado Jorge Balmaceda, quien representa a dos de los ex miembros de la DINA que en mayo próximo serán juzgados por un tribunal francés, por su responsabilidad en los secuestros y apremios ilegítimos que sufrieron en Chile cuatro ciudadanos de ese país durante el régimen militar.

Ayer se informó en Francia que entre el 19 y el 23 de mayo próximo tendrá lugar en un tribunal criminal de París el juicio contra 17 ex miembros del organismo de inteligencia que encabezaba el entonces coronel Manuel Contreras, a quienes se responsabiliza por las desapariciones de Alfonso Chanfreau Oyarce, Etienne Pesle, Georges Klein y Jean-Yves Claudet Fernández.

Según se prevé, varios de quienes serán enjuiciados en ausencia podrían ser condenados a presidio perpetuo, si se comprueba la aplicación de torturas.

Para Balmaceda, quien defiende al brigadier (r) Pedro Espinoza y al general (r) Raúl Iturriaga -ambos en la lista de los 17- los tribunales franceses "no tienen competencia ni jurisdicción en Chile", y es la justicia chilena la única que puede pronunciarse por los hechos acontecidos en el país. "Además, no tienen cómo investigar los hechos; el juicio se hace sólo a base de suposiciones", agregó. El abogado Enrique Ibarra, quien representa a Basclay Zapata, enfatizó que lo que pueda resolver la justicia francesa no tiene valor. "Es un tema simbólico", aseveró, porque no tiene efectos prácticos. Además, recordó que los casos por los cuales van a ser juzgados están siendo indagados por la justicia chilena, y en algunos ha habido resoluciones.

El abogado José Luis Sotomayor, quien representa al brigadier (r) José Zara y al ex jerarca de Colonia Dignidad, Paul Schaeffer, enfatizó que "ningún estado de derecho racional puede juzgar a nadie en rebeldía".

En tanto, la viuda de Alfonso Chanfreau, Erika Hennings, celebró la noticia.

"Creo que es espectacular, considerando que en Chile no ha habido avances", aseveró, en referencia al proceso que instruye el ministro Carlos Gajardo. La mujer, quien también estuvo detenida, no descartó viajar a Francia.

13 de Febrero 2008 La Nación.

Cartas: General (R) Santelices

Respecto de los hechos ocurridos en 1973, que condujeron al pase a retiro del general Gonzalo Santelices en el Ejército, al otro lado de la muralla existe otra visión acerca de esa sacada de detenidos del 19 de octubre desde la cárcel de Antofagasta. En pequeñas celdas individuales en el segundo y el tercer nivel nos encontrábamos quienes teníamos alguna labor destacada en la ciudad: rectores de universidades, alcalde, regidores, director de Corfo, directores de empresas públicas. La mayoría nos habíamos presentado voluntariamente.

Las noches eran las más terribles porque con la oscuridad llegaban los militares a llevarnos a los centros de tortura ubicados en Investigaciones, la base Cerro Moreno y otros lugares que ignoro. Mi celda era contigua a la de Eugenio Ruiz Tagle, joven de 26 años y directivo de la Industria de Cemento, uno de los dos que más duro castigo recibieron durante las torturas. A Eugenio lo conocía de vista. Durante los días algún gendarme sensible habría la puerta de su calabozo para que entrara calor. Ahí observé su estado antes de ser asesinado: él había perdido la conciencia de la realidad debido al maltrato físico y mental. Para los jóvenes oficiales que los sacaron debe haber sido un tremendo impacto ver las condiciones en que estaban esos detenidos, en particular los que no podían caminar y que debieron arrastrar. Nosotros pudimos apreciar por las rendijas de las celdas y por los ruidos de las culatas golpeando las puertas que los soldados gritaban el apellido y el detenido debía decir su nombre. Al día siguiente, cuando nos estaban chequeando, de inmediato supimos que los habían fusilado. Sólo de mirar las caras

de los gendarmes que nos custodiaban, su cara de espanto o el hecho que no nos hablaban.

Estaban paralizados. Como modo de confirmar, pregunté al gendarme si podía darme la frazada que le había prestado a Eugenio para que apoyara su cuerpo en el suelo. Él me dijo que ya no había a quien reclamarla, que mejor me olvidaba. Pese a todas las atrocidades de los golpistas, ingenuamente queríamos creer que con el paso de los días la situación volvería a la racionalidad, pero el 19 de octubre enseñó que el camino de dolor recién comenzaba y, a pesar de ser naturalmente optimista y joven, comprendí duramente que la vida de cualquier detenido estaba en manos de cualquiera que tuviera una cuota de poder, civil o militar.

Jorge Madrid Valenzuela, ex presidente de la Federación de Estudiantes de la U. de Chile sede Antofagasta.

15 de Febrero 2008 La Nacion

Cartas: Derechos humanos

Hay días en los cuales no veo televisión ni escucho la radio y tampoco me paro en algún quiosco para ver los diarios de la jornada. Siempre lo mismo: en Chile, un día está la noticia de un fallo judicial con las penas del infierno para los violadores de los derechos humanos, pero tiempo después, en mucho menos espacio se informa sobre rebajas en las penas o incluso libertades provisorias para esos mismos criminales. Y en política internacional casi igual: todos sabemos los abusos que se han cometido en Irak. Estados Unidos y sus aliados nos engañaron a todos con las supuestas armas químicas. Todo era mentira, pero la opresión sigue vigente. Pueden cambiar los nombres y las cifras de los muertos... como si la muerte fuera de otro lugar. Lo mismo pasa cuando los monopolios informativos hablan sobre el medioambiente pero la contaminación crece como si nada. Estaría tranquilo si, por ejemplo, la Corte Penal Internacional (CPI) sentara en el banquillo a George W. Bush y a sus aliados y los acusara por sus crímenes. Una Corte cuyo tratado por cierto aún no se ratifica en nuestro Congreso Nacional. ¿Acaso no están ahí las fotos de los cientos de niños muertos en la guerra y que la prensa o mejor dicho el Pentágono y los expertos militares llaman apenas daño colateral? Si fuera esa la noticia, volvería a informarme y entonces pensaría que el mundo está cambiando y las cosas están colocándose en su lugar. Si las noticias de mi país informaran, por ejemplo, que los jueces y los detectives encontraron al último detenido desaparecido que faltaba por hallar y que fue condenado el último de los responsables de esos asesinatos, yo volvería a creer. Si las noticias también dijeran que hemos recuperado los millones mal habidos con los que se enriquecieron los Pinochet o que, en su defecto, permitieron a tantos grupos empresariales enriquecerse a costa del resto, volvería a creer. Y, más aún, si las noticias informaran que nuestro Estado devolvió todas las tierras a los hermanos mapuches y al mismo tiempo pidió perdón por tantas injusticias cometidas en nombre de la civilización, volvería a creer. Si las noticias me informaran que nuestra policía ha dejado de disparar para reprimir a las comunidades indígenas en actos como el que condujo a la muerte del joven mapuche Matías Catrileo, entonces yo volvería a creer que algo está cambiando en nuestro país.

15 de Febrero 2008 El Mostrador

España autoriza la extradición a Argentina de represor Rodolfo Almirón

Desde julio a octubre de 1974 el individuo perpetró al menos doce asesinatos, además de detenciones ilegales de personas a las que consideraba responsables de actividades subversivas.

El Gobierno español autorizó este viernes la extradición a Argentina de Rodolfo Eduardo Almirón, acusado de delitos de lesa humanidad y genocidio cometidos durante los primeros años de la década de 1970 por la llamada "Triple A", de la que fue jefe operativo, informó el Ministerio de Justicia.

Almirón se encuentra en la actualidad en situación de prisión provisional en España, y el pasado 16 de enero la Audiencia Nacional, el tribunal español que juzga los delitos de especial relevancia, accedió a su extradición a Argentina.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)